

BAQUEDANO, 13 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1117

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 062 de fecha de 09 de abril del año 2012, que nombramiento de don Héctor Sierra Osorio Cedula Nacional de Identidad [REDACTED] al grado 11° E.M.S. Escalafón Jefatura, en el Departamento de Finanzas de esta Entidad Edilicia.
2. Solicitud de Fondo a Rendir N° 006 de fecha 13 de mayo de 2013 del señor Héctor Sierra Osorio Cedula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. El Curso Full Time en Compras y Contrataciones Públicas a realizarse en la ciudad de Santiago los días 15 al 17 de Mayo del año 2013.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** entrega de fondo a rendir a nombre de don Héctor Sierra Osorio Cedula Nacional de Identidad [REDACTED] por el monto de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) para gastos de traslado a la ciudad de Santiago por participación en el Curso Full Time en Compras y Contrataciones Públicas a realizarse en la ciudad de Santiago los días 15 al 17 de Mayo del año, acuerdo a vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Municipal N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/hso.

**DISTRIBUCIÓN:**

Finanzas  
Interesado

